



Ministerio
de Industria,
Energía y Minería

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, 27 MAR. 2026

SECRETARÍA DE ESTADO
SIRVASE CITAR
1140/25

XN.

AS. 056

VISTO: la gestión promovida por la empresa ALIMENTOS FRAY BENTOS S.A., por la que solicita prórroga de la vigencia de la operaciones de admisión temporaria, por el plazo de 18 (dieciocho) meses a contar desde el vencimiento de las mismas;-----

RESULTANDO: I) que la solicitud se realiza al amparo del artículo 4 del Decreto N° 505/009, de 3 de noviembre de 2009;-----

II) que la gestionante fundamenta su solicitud en la disminución en la demanda de las bases que utilizan los insumos importados en admisión temporaria;-----

CONSIDERANDO: I) que el Laboratorio Tecnológico del Uruguay, según informe de 12 de noviembre de 2025, expresa que la mercadería fue verificada mediante inspección en la planta industrial, por lo que sugiere autorizar la prórroga solicitada;-----

II) que la Dirección Nacional de Industrias informa que la solicitud se presentó en tiempo y forma en cuanto al cumplimiento del plazo de 90 (noventa) días previos al vencimiento del plazo de la admisión temporaria exigidos para la presentación de solicitudes de prórroga, conforme al artículo 4 del Decreto N° 505/009, y en consecuencia sugiere acceder a lo solicitado en virtud de que la empresa ha fundamentado debidamente su solicitud;-----

III) que compartiendo lo informado por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay y la Dirección Nacional de Industrias, la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere autorizar la prórroga solicitada;-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley N° 18.184, de 27 de octubre de 2007 y el Decreto N° 505/009, de 3 de noviembre de 2009;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase por el plazo de 18 (dieciocho) meses, la fecha de vencimiento de las operaciones de admisión temporaria que se indican, gestionada por la empresa ALIMENTOS FRAY BENTOS S.A.:-----

A.T.	Mercadería
4250926	4,322 kg. de PREPARACION A BASE DE VIT B12 0,1 %
4250920	2,783 kg. de VITAMINA B2 (ALIMENTOS FRAY BENTOS)
4250919	13,71 kg. de VITAMINA B1 (CLORHIDRATO DE TIAMINA)

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

ES


FERNANDA CARDONA


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA


Martín Valcorba
Ministro Interino
Ministerio de Economía y Finanzas